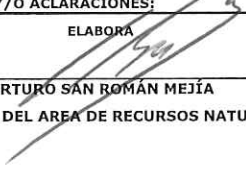
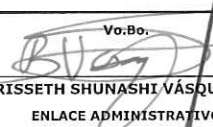
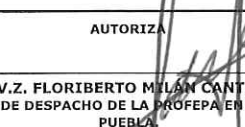


 		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA: <u>lunes, 14 de diciembre de 2020</u>		RFC: <u>SAMA771031FQ6</u>				
DATOS DEL COMISIONADO						
SAN ROMÁN Apellido Paterno		MEJÍA Apellido Materno		ARTURO Nombre (s)		
Adscripción: <u>SUBDELEGACION REC. NATURALES</u>	No. de empleado: <u>5884</u>	Nivel y Puesto:		<u>P12 INSPECTOR</u>		
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: MUNICIPIO DE: <u>TEHUCAN, ZAPOTITLÁN SALINAS Y SAN MARTÍN ATEXCAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.</u>						
Durante los días: <u>23, 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE 2020</u>						
Con el objeto de: REALIZAR OPERATIVO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ABARCANDO EL EJIDO DE SAN FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PARAJE LOMA EL TAMBOR Y SAN JUAN RAYA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN NICOLÁS TEPOXTITLÁN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN ATEXCAL Y MUNICIPIO DE SANTA ANA TELOXTOC, ESTADO DE PUEBLA; EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA						
<i>Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.</i>						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.3/1390/2020	23 al 26/11/2020.- MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ZAPOTITLÁN SALINAS Y SAN MARTÍN ATEXCAL, ESTADO DE PUEBLA	23-nov	26-nov	3.5	480.00	\$ 360.00
					TOTAL	\$ 360.00
TRANSPORTE:						
AVION IMPORTE <u>0.00</u>		AUTOBUS IMPORTE PASAJE: <u>0.00</u>		AUTO OFICIAL IMPORTE CASSETAS <u>X</u>		
					SUMA VIÁTICOS + PASAJES	\$ 360.00
IMPORTE EN LETRA:		<u>TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.</u>				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA  ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		Vo.Bo.  BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO		AUTORIZA  M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA		
		M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES				

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuraduría por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/ **1390** /20.

Puebla, Pue. a

23 NOV 2020

C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.

C. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

P R E S E N T E.

El 24 de agosto de 2020, se publicó en el DOF el ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE AGOSTO DE 2020.

ÚNICO. Se modifica el Artículo Transitorio primero del "Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020, para quedar como sigue:

"**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día 24 de agosto de 2020 y permanecerá hasta el **04 de enero de 2021**, a efecto de continuar mitigando la propagación de la enfermedad COVID-19 y con ello salvaguardar la integridad, seguridad física y salud tanto del público usuario, como de los servidores públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entra en vigor a partir del día 1 de octubre de 2020.

SEGUNDO. El presente Acuerdo dejará de tener efectos si antes del 04 de enero de 2021, la autoridad sanitaria determina mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación que no existe riesgo epidemiológico con relación a la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos. Por medio del presente se les comisiona el día **24 Y 25 de noviembre del año en curso**, para que realicen actos de visitas de inspección, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR OPERATIVO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ABARCANDO EL EJIDO DE FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, EJIDO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PARAJE LOMA EL TAMBOR Y SAN JUAN RAYA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN NICOLÁS TEPOXTITLÁN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN ATEXCAL Y MUNICIPIO DE SANTA ANA TELOXTOC, ESTADO DE PUEBLA; A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS EN MATERIA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: vehículo tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco, modelo 2017, placas CR-10820 del estado de Campeche, y/o el Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1459, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso b), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, -68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/174C261/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Lidia Mendoza Vera, lo designo para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

MVZ/FMC/B'ASRM

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

23 NOV 2020

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

LEONA VICARIO
DIRECTORA GENERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

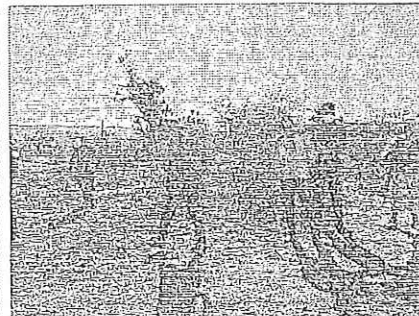
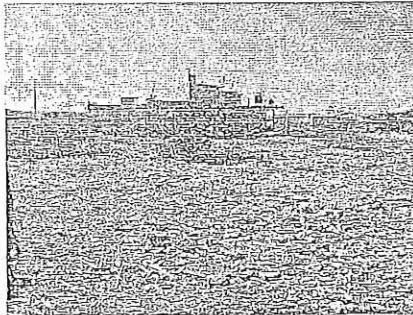
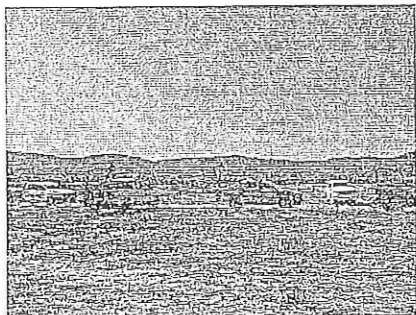
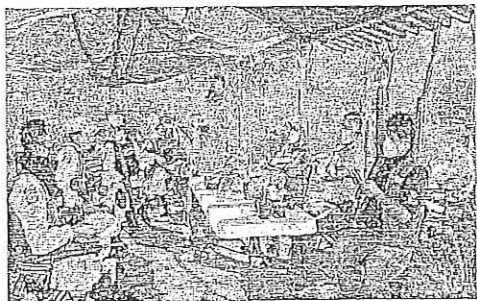


Imagen de los parajes visitados en coordinación con cuerpos de seguridad pública

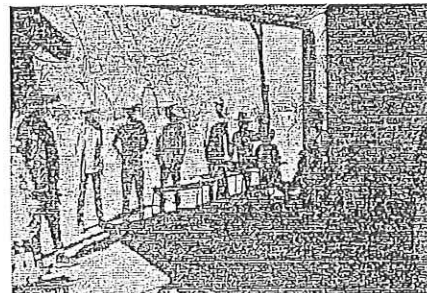
25 de noviembre de 2020.- Continuando con la encomienda ordenada, nos constituimos alrededor de las 10:00 horas en la UMA denominada "Vivero de Cactáceas CUTHA", con domicilio en Domicilio Carretera Tehuacán-Huajuapán de León, Km 24, sin número, Municipio de Zapotitlán Salinas, estado de Puebla, donde se dio una plática de las actividades que se realizan en dicha UMA, así como demostración del tipo de cactáceas que ahí se reproducen, de igual manera se dio una explicación en materia de legislación ambiental por parte de personal de esta Procuraduría. Después se inició un recorrido por las áreas donde se han llevado a cabo actividades de cambio de uso de suelo, específicamente en terrenos dentro del ANP "Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán", a fin de verificar físicamente por parte de los elementos de seguridad pública que nos acompañan en campo como es un cambio de uso de suelo. Para trasladarnos después a la localidad de Santa Ana Teloxtóc para escuchar a las autoridades de dicha localidad sobre los problemas ambientales que existen y poder programar un curso de capacitación.



Plática en la UMA "Vivero CUTHA"



Demostración en campo sobre el C.U.S



Plática con autoridades de la Localidad de Teloxtóc

Concluyendo con las actividades encomendadas en punto de las 17 (diecisiete) horas con 30 (treinta) minutos del día 25 de noviembre, procediendo a tomar los alimentos en el Municipio de Tehuacán, y finalmente trasladarnos a la ciudad de Puebla, sin más por el momento quedamos a sus órdenes.

Inspector Federal Comisionado.

Ing. Daniel Sánchez Vázquez

Biol. Arturo San Roman Mejía.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.
Subdelegado de Recursos Naturales
y encargado de despacho.

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MVZ. Roberto Miján Cantero
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

30 NOV 2020

RECIBIDO



2020

LEONA VICARIO